



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El comité municipal de agua potable y alcantarillado es un organismo público descentralizado del gobierno municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio dedicado a “la detección, extracción, conducción y potabilización del agua; la planeación, construcción y mantenimiento de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado”. Su principal objetivo es brindar el servicio en la ciudad de Juventino Rosas.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Actualmente el organismo público realizó modificación en sus tarifas de cobro para el ejercicio 2023 debido a que los recursos recaudados en ejercicios anteriores no eran suficientes para cubrir los gastos fijos como son: energía eléctrica, nominas, seguridad social, materiales, impuestos, derechos de extracción etc.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

La fecha de creación del ente se toma del registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y es 01 de marzo de 1992

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

En un principio de su creación el organismo estaba conformado por un comité el cual lo integraban las tres principales fuerzas de los partidos políticos el presidente era un representante del partido político que había resultado ganador, el secretario era un representante del partido político que quedara en segundo lugar y el tesorero por el partido que ocupara el tercer lugar de esta manera estaba conformada la directiva del ente, a partir del año 2004 se realiza una modificación y ahora el organismo está representado por un consejo directivo el cual podrá efectuar las modificaciones correspondientes a los lineamientos cuando considere necesario realizarlas y las dará a conocer por los medios correspondientes para su debida aplicación y control de las funciones y servicios que se realizan.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales

b) Principal actividad.

La principal actividad del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado es el suministro de agua potable y el servicio de alcantarillado y saneamiento del agua en la ciudad de Juventino Rosas. La planeación y ejecución de las obras de abastecimiento de agua y las relativas al alcantarillado.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2016).

ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2023

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

El registro ante la S.H.C.P es como una persona moral con fines no lucrativos.

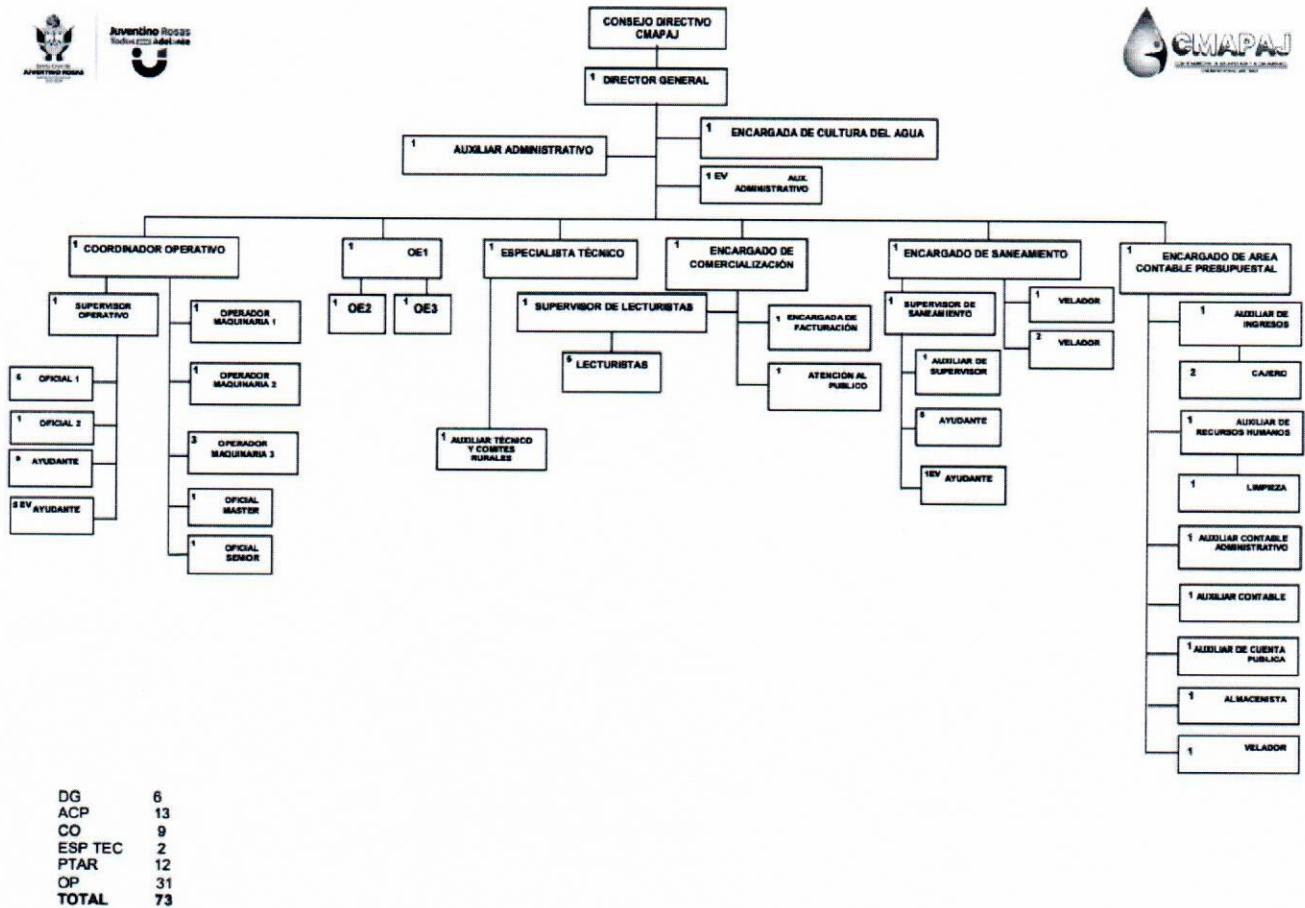
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales del ente son retener ISR a sus trabajadores y enterarlo al SAT, retener ISR en caso de contratar servicios por honorarios o a Proveedores de RESICO, es causante de IVA y ante el estado pagar el impuesto sobre nóminas.

Enterar al SAT el cedular i el IVA retenido.

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

- f) Estructura organizacional básica.
 *Anexar organigrama de la entidad.



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Si se ha estado trabajando en aplicar la normativa emitida por el CONAC
En conjunto con la Secretaria de Finanzas se ha estado trabajando desde el 2022, en el llenado de archivos y envío para la migración de la información del SAP a la plataforma PAE. Actualmente se trabaja en el PAE.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se toman en cuenta los lineamientos generales del organismo operador para la erogación del gasto, así como la actualización de datos como la UMA.

c) Postulados básicos.

1. Postulado Básico Devengación Contable

Los efectos de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en la que se consideren realizados para fines contables.

2. Postulado Básico de Asociación de Costos y Gastos con Ingresos

Los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devenguen, identificando los costos y gastos que se incurrieron o consumieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

En cuestiones de la nueva implementación de la Ley de Contabilidad se ha seguido trabajando muy de cerca con la Secretaria De Finanzas del Estado para el llenado y entrega de la información solicitada esto por el tema de la migración al sistema SAP S/4 HANA.

*Plan de implementación:

Ya se realizan las pólizas con los momentos contables del devengado tanto en el ingreso como en el gasto, Se está trabajando en la nueva plataforma HANNA a partir del mes de junio de 2023.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Al momento de hacer un gastos, este se registra como devengado, igual que el ingreso. De este manera en los estados financieros se refleja el momento del devengado. Se trata de que no haya saldos en el devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Actualmente se encuentra en proceso el tema de depuración de activos

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

En proceso

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

no se lleva a cabo tal calculo

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

En este periodo no se crearon provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se hizo un cambio en el registro de los ingresos, para corregir el momento del devengado, por lo cual ya se refleja el momento del ingreso devengado en los estados financieros.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

en proceso

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

b) Pasivos en moneda extranjera:

No aplica

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

a) Por ramo administrativo que los reporta:

no se manejan fideicomisos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexara la información en las notas de desglose.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

1. Registrar entrada y salida de personal en reloj checador.

2. Uso obligatorio de uniforme

3. Uso obligatorio de cubrebocas

4. Uso obligatorio de gafete

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se tienen varios indicadores de desempeño por áreas:

DIRECCION GENERAL	CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO ANUAL
AREA CONTABLE PRESUPUESTAL	CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS DE CUENTA PUBLICA E INFORMES FINANCIEROS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS

COMERCIALIZACION	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECAUDACION
COORDINACION OPERATIVA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL
AREA TECNICA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL
CULTURA DEL AGUA	PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES REFERENTES AL CUIDADO DEL AGUA
SANEAMIENTO	CUMPLIMIENTO CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen movimientos o algo relacionado que influya en la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma

Director General
Ing. David Hernández Vera

